

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, siendo las dieciséis con treinta horas del día cinco de junio de 2017, se reunieron en la sala de sesiones el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina de Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, verificando que se encuentren ocho (6) participantes:

**DECANO:**

Mgt. Justino Lucana Orue.

**PROFESORES PRINCIPALES:**

Abg. Leoncio Martiarena Gutiérrez.

Abg. Juan Enrique Torre Rueda.

**PROFESORES ASOCIADOS:**

**PROFESORES AUXILIARES:**

Abog. Iván Herik Hermoza Rosell.

**REPRESENTANTES EGRESADOS:**

**CONSEJEROS ALUMNOS:**

Est. Aaron Kallpa Daniel Espejo Mendoza.

Est. Yashira Adelaida Canales Huncahuire.

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, quien solicita a la Secretaria Académica, se de lectura al acta anterior el mismo que fue aprobado sin ninguna observación, procediendo a firmar los presentes.

**DESPACHO.-**

El Señor Decano pasa el despacho al Orden de día.

1. **APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA.**
2. **CURSOS MODULARES DE QUILLABAMBA.**
3. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACADÉMICA.**
4. **RESULTADOS DE ENCUESTA ESTUDIANTIL.**
5. **QUEJA MEMORIAL DE LOS ESTUDIANTES DE QUILLABAMBA**

**INFORMES.-**

**A.- DEL SEÑOR DECANO.-**

1. **INFORME NRO. 03-2017-DCDAUAC. DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017. SOBRE COBRO DE CUPON JUDICIAL POR EL MONTO DE S/ 10,000, EN EL PROCESO JUDICIAL DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. Y EL INFORME N° 01-2017-CISC-FD-UAC DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE CINE JURÍDICO.**
2. **OFICIO N° 303-2017-DD-UAC DE FECHA 08 DE MAYO REMITIDO AL DR. FERNANDO RIVERO YNFANTAS DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD la sugerencia del Dr. Uriel Balladares, quien ha manifestado que los alumnos que están realizando sus prácticas pre-profesionales mediante el SECIGRA no tienen redacción ni ortografía por lo que solicita reforzar la enseñanza en los cursos de argumentación y a su vez solicitar que los ensayos sean faccionados por cada unidad en el salón de clases y a mano, acuerdo que debe ser puesto en conocimiento de los docentes.**
3. **OFICIO N° 304-2017-DD-UAC DE FECHA 08 DE MAYO REMITIDO AL DR. GUIDO TORRES CASTILLO DIRECTOR DE BIBLIOTECA DE LA UAC. PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD se solicita a su despacho la instalación de Microsoft Office, herramienta necesaria que permite optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado en razón que las computadoras de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, no cuentan con la instalación de este paquete.**
4. **CON RESOLUCIÓN N° 185-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 05 DE MAYO DE 2017 SE SOLICITA AL SEÑOR RECTOR que proponga al Consejo Universitario la concesión del título de Doctor Honoris-**

Causa de la Universidad Andina del Cusco en razón de los méritos excepcionales que exhibe y su destacada trayectoria profesional y relevante labor académica del Profesor Doctor Guido César Aguila Grados.

5. **CON RESOLUCIÓN N° 203-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 05 DE MAYO DE 2017 SE EXPRESA** por parte del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política **EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, al **Dr. Kori Paulett Silva exalumno de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco**, por haber sido nombrado **Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios**, en reconocimiento a su dedicación y esfuerzo en el desarrollo de sus funciones demostrando su identificación con el progreso de la institución que lo formo y a la instrucción a la que representa.
6. **MEDIANTE RESOL. N° 702-2017-DD-UAC DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017 SE EXPRESA** por parte de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco **EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO** a la ilustre visitante **Dra. LOURDES FLORES NANO**, por su distinguida participación como Ponente en la **"CONFERENCIA MAGISTRAL"** con el tema **"ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y CONTROL CONSTITUCIONAL"**, así como por sus altas calidades profesionales y personales que contribuyen eficazmente en la formación de los estudiantes en actividades académicas.

**PEDIDOS.-**

1. El Dr. Juan Enrique Torre Rueda Solicita la conformación de una Comisión para expresar el Agradecimiento, Reconocimiento y Felicitación especial del cuerpo docente, estudiantil y administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco a los Docentes Cesantes de la facultad por lo que el Consejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD** la conformación de la **Comisión de Homenaje a los Docentes Cesantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco**, integrado de la forma siguiente:

**Presidente:**

Dra. Sonia Raquel Caselli Rivera de Luna.

**Integrantes:**

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

Dr. Ivan Herik Hermoza Rosell.

2. El Dr. Juan Enrique Torre Rueda manifiesta que el Dr. Nerio González Linares siempre ha investigado, también ha asumido distintos cargos y en reiteradas oportunidades ha sido Decano de nuestra Facultad por lo que solicita se le otorgue una distinción honorífica de Docente Emérito por lo que el Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la moción.

**ORDEN DEL DÍA.-**

**A. AGENDA.**

**1. APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA.**

El señor Decano da a conocer que en la Junta de Docentes celebrado el día 05 de junio del presente se ha aprobado la Carga Académica para el Semestre 2017-II, y, estando todos los miembros del Consejo a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

**2. CURSOS MODULARES DE QUILLABAMBA PARA EL SEMESTRE 2017-II.**

Con Oficio N° 067-2017-DAD-UAC de fecha 05 de junio remitido por el Abg. Fernando Rivero Ynfantas Director de Departamento Académico comunicando que se realizará la implementación de los cursos modulares en la filial Quillabamba para el semestre 2017-II con el dictado de (02) dos cursos modulares detallado de la siguiente manera:

DOCENTE	CURSO
• DR. ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO (PLAN DE ESTUDIOS 2016).
• ABG. FREDY ZUÑIGA MOJONERO.	DERECHO PROCESAL CIVIL II (PLAN DE ESTUDIOS 2013).

Ar. Spinoza

El Consejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD** la implementación

**3. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACADÉMICA.**

El Señor Decano da a conocer que la Abogada Gretel Roxana Olivares Torre quien en la actualidad cumple con el cargo de Secretaria Académica y al ser su condición de Contrata, es necesario proponer en el Consejo su designación en el entendido de que su desempeño laboral es satisfactorio, por lo que el Consejo de Facultad **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL DECANO.**

**4. RESULTADOS DE ENCUESTA ESTUDIANTIL.**

De igual manera el Dr. Juan Torre Rueda solicita que los resultados de la evaluación de desempeño docente sea publicado tal cual nos han enviado es decir en Orden de Méritos.

El Dr. Leoncio Martiarena manifiesta al Señor Decano que debe solicitar en Consejo Universitario cambiar la forma de evaluación al docente para que no sea tan subjetiva.

El Dr. Ivan Hermoza manifiesta que la evaluación a los docentes debe ser entre pares y cotejarlos con la evaluación estudiantil para verificar cuan subjetivas son las evaluaciones. Por lo que el el Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la publicación.

**5. QUEJA MEMORIAL DE LOS ESTUDIANTES DE QUILLABAMBA.**

EL Señor Decano da cuenta sobre los resultados de la Investigación realizado por la **Comisión Especial de Ética para la investigación de Inconducta Funcional de Docentes y Estudiantes** mediante Informe N° 01-CEEIFDE-FD-UAC de fecha 08 de mayo de 2017 y recepcionado el día 28 de mayo de 2017 concluyendo que, el pedido de los estudiantes quejosos no se encuentra dentro de los alcances de los Art. 163° ni 164° del Estatuto de la Universidad Andina de Cusco, empero es necesario que la autoridad de mayor jerarquía de la Facultad haga notar a las autoridades académicas de la Filial Quillabamba la necesidad de obrar con mayor diligencia y compromiso con el control de las actividades de los docentes de esa Filial, dado que el quejado no ha observado a cabalidad el cumplimiento de sus funciones.

Que, por otra parte, el Dictamen Legal N° 155-OAJ-2017-UAC de fecha 18 de mayo de 2017 y recepcionado el 24 de mayo de 2017, sustenta que el quejado no ha presentado documento que pudiera enervar el memorial de los estudiantes que permita levantar las probables inconductas académicas en las que habría incurrido, añadiendo además que el Coordinador de la Filial Quillabamba en aplicación de lo previsto por el literal a) del Art. 152° del estatuto de la Universidad y en aplicación al debido proceso y el respeto a la pluralidad de instancias puede aplicar la sanción de amonestación escrita al abogado **JOSÉ WILLIAM TREJO MONTEAGUDO** por haber incurrido en la causal prevista en el literal a) del Art. 153 del Estatuto de la universidad Andina de Cusco. . Por lo que el el Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD IMPONER** la sanción disciplinaria de **AMONESTACIÓN ESCRITA.**

**5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.** La Secretaria Académica informa de los expedientes de bachillerato en aplicación del Reglamento Marco de la Universidad y los Títulos Profesionales que han sido aprobados y remitidos por la Comisión Revisora de grados y títulos al que se da la lectura respectiva y el Consejo de Facultad por unanimidad **ACUERDA** conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que a continuación se indican.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO PARA SER APROBADOS EN CONSEJO DE FACULTAD**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP
1.	SULLCA JAVIER DIANA	20662
2.	HUAYLLAPUMA CONDORI MARIA DEL PILAR	21380
3.	CRUZ PERALTA LUZ MARINA	21394
4.	CALANCHI PALMA ROCIO	21847
5.	TUERO SALGADO KELY ZINTHIA	22130
6.	VELASQUEZ RIOS NADIA NOEMI	22584
7.	VILCHEZ ARAUJO SUSAN MICHELLY	22538
8.	HURTADO ANAYA YESSICA FLOR	22534
9.	ORTIZ CUSI CAROLAEN CRISTINA	22611
10.	QUISPE TISOC SONIA ELIANA	22857
11.	CORONADO VALENCIA KATHERINE ADELINA	22791
12.	DE LA QUINTANA SOLIS ALMENDRA MILAGROS	23070
13.	COSTAS PANDO LUCIA INES	24603
14.	RIOS GARCIA MARYORY XIMENA	25015
15.	GAMARRA HERMOZA MARYURI	25228
16.	ARAPA ARREDONDO ALDAR ALEXS	20607
17.	VALDERRAMA PRIETO ERICK STIF	20583
18.	SANCHEZ JIMENEZ EDGARDO	20741
19.	CUEVAS QUISPE FRANKLIN	21080
20.	FLORES GUTIERREZ JAMES VICTOR	21199
21.	ESTREMADOYRO TRONCOSO HERBERT ALFREDO	21607
22.	LOAYZA SALAS IVAN	22071
23.	POZO MORILLO RODRIGO	22175
24.	MARTINEZ ZEGARRA EDWARD JOHAN	22328
25.	SIHUA BERRIOS GIANCARLO	22790
26.	RAMIREZ VILCA BRINDER ERICK	22762
27.	SURCO CHIPANA YONATHAN WALDIR	23853
28.	BARRIENTOS PAZ JULIO CESAR	24242
29.	RODRIGUEZ PACHECO JHONATHAN	24392
30.	PEÑA CARLOS JHONATAN SAMUEL	24368
31.	ROMERO REATEGUI ROBERT ALISHER	24699
32.	HUAMAN TAIPE EUSEBIO	24769

Cusco, 05 de Junio del 2017

RELACION DE EXPEDIENTES DE TITULOS PARA SER APROBADOS EN SESION DE  
CONSEJO DE FACULTAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
1.	CALDERON MASIAS; Christian	21537
2.	SOTIL PAUCAR; Rosa Blanca	21646
3.	VELARDE DALGRUER; Carlos Humberto	21659
4.	ZEBALLOS PONCE DE LEON; Alvaro Manuel	22040
5.	SANDOVAL VILLAVICENCIO; Edy Alexi	20542
6.	MIRANDA TINCO; Edith	21575
7.	COAYLA CUPI; Mitshy Sharmely	22230
8.	VILLA MEZA; Edder Fernando	20576
9.	CASAFRANCA CASTELO; Camilo Marcelo	22847
10.	ALVAREZ MOJONERO; Eveling Shiomara	23538
11.	MOLINA FLORES; Shelly Jamilett	22832
12.	CCORI OROZ; Ruth Mery	24086
13.	AMEZQUITA BEDOYA; Anny Marie	23887
14.	MACHICADO PUMA; Marelén Isabel	23539
15.	OJEDA GUZMAN; Yessenia Sdenka	23473
16.	MORMONTOY CCANAHUIRE; Carlos Cristhian	23871
17.	ORE RENGIFO; Sharyn Vanessa	19988 (51944)

Cusco, 05 de Junio

*[Handwritten signatures and scribbles]*

A 2 Sprio well